

Pactos electorales y proporcionalidad de la representación. Evidencia del caso de Chile, 2017

Ricardo Gamboa

Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile

Mauricio Morales

Escuela de Ciencia Política y Administración Pública, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Campus Santiago

CÓMO CITAR:

Gamboa, Ricardo y Mauricio Morales. 2020. "Pactos electorales y proporcionalidad de la representación. Evidencia del caso de Chile, 2017". *Colombia Internacional* 103: 111-138. <https://doi.org/10.7440/colombiain103.2020.07>

RECIBIDO: 30 de octubre de 2019

ACEPTADO: 23 de abril 2020

MODIFICADO: 23 de mayo de 2020

<https://doi.org/10.7440/colombiain103.2020.07>

RESUMEN: **Objetivo/Contexto:** el trabajo estudia los efectos de la reforma electoral chilena sobre la proporcionalidad de la representación, y particularmente dentro de los pactos electorales. **Metodología:** la investigación utiliza los datos de las elecciones chilenas de 2017 para la Cámara de Diputados, estimando el efecto de las variables tamaño del partido y número de candidatos electos por pacto sobre la proporcionalidad de la distribución de cargos dentro de cada coalición. Se incorpora también un análisis de las estrategias de los partidos más pequeños para aumentar sus beneficios. **Conclusiones:** la proporcionalidad de la representación en el interior de los pactos varía en función del número de escaños que obtienen y del tamaño de cada partido dentro de estos. Los partidos pequeños que concentran sus candidaturas en pocos distritos, focalizando el gasto en campaña, pueden aumentar sus ganancias dentro del pacto. **Originalidad:** el trabajo aporta nueva evidencia sobre el efecto de los pactos electorales sobre la distribución de cargos en sistemas proporcionales, estudiando un caso que no ha sido analizado hasta el momento.

PALABRAS CLAVE: Chile; pactos electorales; proporcionalidad; representación.

— —

Este trabajo es producto del proyecto Fondecyt Regular n.º 1170944.

Electoral Pacts and Proportionality of Representation. Evidence from Chile, 2017

ABSTRACT: **Objective/context:** This article analyzes the effects of the Chilean electoral reform on proportionality, focusing mainly on electoral pacts. **Methodology:** The research uses data of the election of the Chilean Chamber of Deputies of 2017, in order to calculate the effects of two variables on proportionality within the electoral pacts: party size and number of seats obtained. Moreover, it analyzes the strategies of small parties in order to maximize their gains. **Conclusions:** Proportionality within electoral pacts depends on the number of seats obtained and the size of the parties. Small parties that concentrate their candidacies in few districts and thereby use their economic resources more efficiently, can maximize their benefits within the pact. **Originality:** The article provides new evidence regarding the effects of electoral pacts on seat allocation in proportional systems by analyzing a case that has not been studied until now.

KEYWORDS: Chile; electoral pacts; proportionality; representation.

Coalizões eleitorais e proporcionalidade na representação: Evidência do caso do Chile, 2017

RESUMO: **Objetivo/contexto:** este trabalho estuda os efeitos da reforma eleitoral chilena sobre a proporcionalidade na representação e, em particular, sobre as coalizões eleitorais. **Metodologia:** a pesquisa utiliza os dados das eleições chilenas de 2017 para a Câmara dos Deputados, a fim de estimar o efeito das variáveis “tamanho do partido” e “número de candidatos eleitos por coalizão” sobre a proporcionalidade na distribuição de cargos dentro de cada coalizão. Além disso, apresenta uma análise das estratégias dos menores partidos para aumentarem seus benefícios. **Conclusões:** a proporcionalidade na representação no interior das coalizões varia de acordo com o número de cadeiras e o tamanho de cada partido. Os partidos pequenos, que focam suas candidaturas em poucos municípios, dão importância ao gasto em campanha e podem aumentar seu lucro com uma coalizão. **Originalidade:** este trabalho contribui com nova evidência sobre o efeito das coalizões eleitorais sobre a distribuição de cargos em sistemas proporcionais, com o estudo de um caso que não tinha sido analisado até o momento.

PALAVRAS-CHAVE: Chile; coalizões eleitorais; proporcionalidade; representação.

Introducción

Luego de 25 años de debates y propuestas para abolir el sistema electoral binominal impuesto por el régimen del general Pinochet (1973-1990), finalmente en 2015 se logró en Chile un acuerdo para reemplazarlo por un sistema “proporcional moderado”. En el primero, para la elección de la Cámara de Diputados, el territorio se

dividía en 60 distritos, y en cada uno se elegían 2 escaños. En el caso del Senado, existían 19 circunscripciones senatoriales, y también en cada una se elegían dos asientos. En el nuevo sistema —que debutó en las elecciones de 2017— los distritos reparten entre 3 y 8 escaños en el caso de la Cámara, y se eligen en total 155 cargos. Para el Senado, que estará compuesto en 2022 por 50 miembros —hoy tiene 43—, se eligen en cada región entre 2 y 5 senadores. A ello, se agregó que cada lista en competencia pueda presentar un candidato adicional al número de escaños a repartir, lo que favorece una mayor oferta política. Respecto de la regla de distribución de escaños, se mantuvo el método D'Hondt. Igualmente, se permitió —como en el sistema binominal— que dos o más partidos formaran pactos electorales (que deben ser de carácter nacional), pudiendo así sumar sus votos para la distribución de asientos. Por último, se estableció una cuota de género de candidatos por partido (Chasquetti 2017; Gamboa y Morales 2016).

Uno de los argumentos que fundamentó la reforma fue mejorar la proporcionalidad de la representación, es decir, que la diferencia entre el porcentaje de votos y de escaños que reciben partidos y coaliciones sea la menor posible. Esto ya que, bajo la regla binominal, un partido o pacto podía acceder a la mitad de los escaños con solo un tercio de los votos (Polga-Hecimovich y Siavelis 2015; Zucco 2007), lo que eventualmente favorecería una amplia desproporcionalidad. Las nuevas reglas, con distritos de mayor magnitud, propiciarían más justicia en términos de representación.

Este trabajo realiza un examen empírico del efecto de las nuevas reglas electorales chilenas sobre la proporcionalidad de la representación. Para este efecto, se concentra en dos preguntas principales. La primera se refiere al efecto general de la reforma sobre la proporcionalidad en la representación de coaliciones y partidos. La segunda, que es en la que nos concentramos mayormente, se relaciona con cuán proporcional es la distribución de los cargos dentro de cada pacto y qué explica, de existir, las variaciones en la proporcionalidad entre los partidos. Adicionalmente, abordamos el caso de los partidos pequeños y las opciones que tienen para obtener mejores resultados. Nuestra expectativa es, con base en la investigación comparada, que la proporcionalidad de la representación a nivel de pactos esté determinada por el número de cargos a elegir. Esto es, que aumente en la medida en que se repartan más cargos. Si se reparten menos cargos, en cambio, mayor será la ganancia esperada de los partidos más grandes dentro cada pacto.

Para responder estas preguntas construimos una base de datos con los resultados de las elecciones chilenas de 2017 para la Cámara. Identificamos dos factores con el fin de explicar las variaciones de la proporcionalidad por partido dentro de cada pacto. El primero es el número de escaños que obtiene cada pacto

(NEPP). El segundo es el tamaño de cada partido que compone el pacto (TP), que corresponde al *orden de llegada* de los partidos dentro del pacto en función de los votos obtenidos en cada distrito. Nos concentramos en los tres pactos principales (Frente Amplio [FA], Chile Vamos [CHV] y Fuerza de Mayoría [FM]) que compitieron en 2017 y que acumularon el 87,1 % de los escaños en la Cámara de Diputados. Definido así, aclaramos que este trabajo no busca comparar a este nivel el sistema binominal con el nuevo sistema proporcional moderado, dado que el marco de la competencia dentro de los pactos es distinta.¹

Bajo la expectativa de competir con más candidatos y con un sistema electoral que —teóricamente— ajustaba mejor el porcentaje de votos y escaños, los partidos evaluaron distintas combinaciones para formar pactos electorales. Durante la vigencia del binominal, la competencia giró en torno a dos grandes coaliciones: Concertación por la Democracia (centro-izquierda) y Chile Vamos (centro-derecha); se agregaron también algunas organizaciones más pequeñas, siendo la principal la liderada por el Partido Comunista (que se sumó a la coalición de centro-izquierda en 2013, creando el pacto Nueva Mayoría [NM]). En 2017, la situación fue distinta. Sumado a la emergencia de nuevos actores (especialmente el Frente Amplio) y a la existencia de un nuevo contexto electoral, los partidos enfrentaron el proceso de conformación de pactos con el afán estratégico de aprovechar al máximo las bondades de este sistema (más escaños a repartir). Finalmente, en 2017 compitieron 26 partidos en la elección de diputados y se conformaron en total 7 pactos. De los 26 partidos, 24 fueron parte de un pacto, mientras que solo 2 compitieron individualmente.

Los resultados muestran que a nivel agregado la reforma electoral no tuvo un efecto sustantivo en reducir la desproporcionalidad en la representación, tanto en el ámbito de los pactos como de los partidos individuales. En el caso de los pactos, se observa que la distribución de asientos no fue proporcional al peso electoral de los distintos partidos que participaron en los diversos pactos. Por un lado, advertimos que los partidos más grandes de cada pacto resultan

1 En el sistema binominal, todos los distritos tenían una magnitud de 2. Para competir, los partidos podían formar pactos entre ellos, o bien competir solos. Cada pacto o partido tenía la posibilidad de presentar hasta dos candidatos, debiendo los electores votar por un candidato. Un pacto o partido podía obtener los dos cargos si la suma de los votos de sus candidatos era superior al doble del pacto o partido que le seguía. En caso contrario, resultaban electos los dos candidatos más votados de los dos pactos o partidos más votados. En ese contexto, lo normal era que cada pacto presentara en cada distrito una lista compuesta por candidatos de dos partidos distintos, y en el caso de obtener escaños, solo un candidato del pacto resultaba electo (dado lo difícil que era obtener los dos escaños). Por tanto, cualquier análisis sobre la proporcionalidad en la distribución de cargos a nivel de distrito es inconducente. En el nuevo sistema, en cambio, que tiene magnitudes más altas y en el que dentro de cada pacto compiten candidatos de varios partidos, ello sí es posible.

beneficiados, pues acceden a una desproporcionalidad favorable (mayor porcentaje de escaños en función del porcentaje de votos). Por el otro, que los partidos pequeños muchas veces son explotados por los más grandes, pero que algunos de ellos transitan por un derrotero diferente. ¿Qué explica este resultado?

Sugerimos, por una parte, que es la interacción entre el NEPP y el TP lo que explica más robustamente las variaciones de la desproporcionalidad. Constatamos que incrementos en el NEPP disminuyen la desproporción dentro de los pactos, aunque siempre es mayor la ventaja de los partidos de mayor TP. Dicho en otras palabras, los partidos grandes siempre ganan dentro de los pactos, y más aún si estos eligen pocos cargos. La proporcionalidad solo aumenta en la medida en que los pactos obtienen más escaños, resultado acorde con la teoría general de la proporcionalidad dentro de los pactos electorales. Por otra, se muestra que los partidos pequeños no siempre son los más perjudicados. El caso de Chile indica que cuando los partidos más pequeños de los pactos concentran sus candidaturas y —por defecto— sus recursos de campaña en pocos distritos, maximizan sus beneficios electorales, superando a otros de mayor tamaño.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. Primero, exponemos brevemente los hallazgos de la investigación sobre los efectos de las fórmulas proporcionales y definimos el argumento que guía nuestro análisis. Segundo, explicamos el sistema de asignación de escaños bajo el nuevo sistema. Tercero, explicamos cómo los partidos se organizaron para la elección. Cuarto, damos a conocer nuestra metodología. Quinto, presentamos nuestros resultados. Finalmente, exponemos nuestros comentarios finales.

1. Proporcionalidad en la distribución de cargos en un sistema D'Hondt

La ciencia política ha analizado extensamente los efectos de las distintas fórmulas electorales sobre los sistemas de partidos (Gallagher 1991; Lijphart 1994). En ese contexto, se estudian particularmente los factores que explican la relación entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños de los partidos bajo distintos sistemas electorales, esto es, cuánta proporcionalidad producen (Cox 1997; Farrell 2001; Loosemore y Hanby 1971; Taagepera y Shugart 1989).

En el caso específico de las preguntas que abordamos acá, destaca especialmente la contribución de Benoit (2000), quien analiza comparativamente cinco distintas fórmulas proporcionales (Imperiali, D'Hondt, Droop, Hare y St Laguë). Primero, muestra que en todos los casos es la magnitud de distrito (M) la variable que afecta de mayor manera la proporcionalidad. Es decir, en todas las fórmulas que se estudian, la proporcionalidad aumenta cuando distribuye un mayor número

de cargos (Benoit 2000, 385; ver también Farrell 2001). Segundo, argumenta que, controlando por la magnitud de distrito, también existen diferencias entre las fórmulas, siendo los sistemas de cuota que utilizan residuos mayores (Droop y Hare) más proporcionales que un sistema de divisor como es el D'Hondt. Por último, agrega evidencia de que, en el caso de los sistemas D'Hondt, hay un efecto de sobrerrepresentación de los partidos mayores, superior al de otras fórmulas proporcionales.

En el caso específico de la desproporcionalidad dentro de los pactos electorales, si bien la literatura reconoce su presencia, pocas veces los estudia en profundidad (ver Gallagher y Mitchell 2005). Según entendemos, las principales contribuciones sobre el tema son las de Lijphart (1994), Leutgäb y Pukelsheim (2009) y Bochsler (2010). Particularmente interesante es el aporte de este último, quien identifica ganadores y perdedores dentro de los pactos, lo que evidentemente afecta la proporcionalidad entre votos y escaños. Argumenta que los pactos pueden ayudar a los sectores políticos más fraccionalizados para obtener una representación más proporcional, por lo que sería razonable que compitieran dentro de un pacto. Sin embargo, también sostiene que los partidos pequeños no son los más beneficiados al pertenecer a un pacto, ya que “the gains of these appointments are more likely to be accorded to large parties within these appointments” (Bochsler 2010, 625). Es decir, que las ganancias y pérdidas se distribuyen de forma proporcional al peso electoral de cada partido dentro del pacto. En el mismo sentido, Leutgäb y Pukelsheim (2009) argumentan que, cuando conviven pactos y fórmulas D'Hondt, los principales favorecidos son los partidos más grandes.

De acuerdo con esto, entonces, definimos un argumento simple y preciso para ser analizado en este trabajo. Considerando que la distribución de cargos dentro de los pactos se hace según la regla D'Hondt, lo esperable es que opere la misma lógica enunciada por Benoit (2000). Por tanto, es dado suponer que la distribución de cargos dentro de los pactos sea más proporcional en la medida en que aumente el número de cargos a repartir. A la inversa, cuando ese número sea más bajo, mayor será el beneficio de los partidos más grandes.

2. El nuevo sistema electoral: distribución de cargos entre y en el interior de los pactos

Como indicamos, de acuerdo con el nuevo sistema cada partido puede competir en las elecciones, solo o como parte de un pacto que forme con otros partidos. Estos pactos son a nivel nacional, es decir, los mismos aliados compiten conjuntamente en todos los distritos. Candidatos sin afiliación partidaria también

pueden competir como independientes. De esta forma, en cada distrito competirán tantas listas (como se denominan en Chile) como partidos que corren solos, pactos² y candidatos independientes (estos forman una lista por sí solos). El sistema es de lista abierta, de modo que los electores deben votar por uno de los candidatos. La regla de distribución de escaños es D'Hondt, la que, dada la existencia de pactos, se utiliza en dos etapas sucesivas. Primero, para determinar cuántos cargos corresponden a cada lista. Segundo, para distribuir los cargos que obtiene cada partido dentro de cada pacto. Dentro de cada partido, los escaños se asignan según el número de votos obtenidos individualmente por cada candidato.

El siguiente ejemplo explica cómo funciona el nuevo sistema (tabla 1). Supongamos que en un distrito en el que se eligen siete cargos compiten cinco listas. Tres de ellas corresponden a pactos, cada uno integrado por tres partidos (pactos A, B y C). La cuarta corresponde a un partido que optó por competir solo y la quinta lista, a un candidato independiente. Siendo un distrito de magnitud (M) 7, cada pacto o partido puede presentar hasta ocho candidatos.

Para determinar los candidatos electos, como dijimos, se aplica la regla D'Hondt en dos pasos. Primero se establecen los cargos que corresponden a cada lista en competencia y se tiene el siguiente resultado: los pactos A y B obtienen dos cargos cada uno; el C, uno; el partido 10, uno, además de resultar electo el candidato independiente. Dentro del partido 10 es electo el candidato más votado.

Definido esto, corresponde determinar qué candidatos resultan electos dentro de cada pacto. Para este efecto, primero se suman los votos de los candidatos de cada partido dentro de este (como si cada uno fuera un lista) y luego se distribuyen los cargos de cada partido siguiendo nuevamente la regla D'Hondt (solo que ahora la M es el número de cargos que corresponde al pacto). Así, en el caso del pacto A, que obtiene dos cargos, hay un asiento para cada uno de los partidos más votados (partidos 1 y 2). Cada uno de esos cargos corresponde a los candidatos más votados dentro de cada partido. Esto es muy relevante, pues el primer criterio de distribución no es la votación individual de cada candidato, sino la votación de cada partido dentro del pacto. Así, es posible que no resulten electos los candidatos más votados dentro de cada lista (cuando hay pacto).

2 En Chile, a diferencia de otros países, en el voto se indica cuáles son los pactos y, dentro de ellos, a qué partido dentro de cada uno pertenece cada candidato.

Tabla 1. Distribución de cargos por lista y partidos

	Votos (%) por lista		Votos (%) por partido	Votos (%) por candidato	Candidatos electos por lista	Candidatos electos por partido en cada pacto
Pacto A	25				2	
		Partido 1	10,2	C 1-5,2 C 2-5,0		P1-C1
		Partido 2	8,5	C 3-3,0 C 4-5,5		P2-C4
		Partido 3	6,3	C 5-5,7 C 6-0,2 C 7-0,4		
Pacto B	32				2	
		Partido 4	11,0	C 8-11,0		
		Partido 5	11,1	C 9-3,0 C 10-4,0 C 11-4,1		P5-C11
		Partido 6	9,9	C 12-6,8 C 13-2,2 C 14-0,8 C 15-0,1		P6-C 12
Pacto C	18				1	
		Partido 7	6,0	C 16-3,4 C 17-2,6		
		Partido 8	6,2	C 18-2,6 C 19-2,4 C 20-1,1 C 21-0,1		P8-C 18
		Partido 9	5,8	C 22-5,7 C 23-0,1		
	13	Partido 10	13,0	C 24-2,8 C 25-2,6 C 26-2,9 C 27-2,1 C 28-2,6	1	P10-C 26
	12			C 29-12,0	1	C 29

Fuente: elaboración propia.

3. La elección de 2017. Pactos y distribución de candidatos

Para la elección de diputados de 2017, los 26 partidos formaron un total de 9 listas. De ellas, dos correspondieron a partidos individuales y las restantes, a pactos entre partidos. A ellos se sumaron 11 candidaturas independientes (tabla 2).

El número de partidos que integró cada pacto varió entre 2 y 5, así como también el número de candidatos que cada uno presentó. De un total de 183 candidatos que podía incluir cada lista, solo tres pactos presentaron un número de candidatos superior a 160: FA, FM y CHV. La distribución de candidaturas dentro de estos pactos es llamativa por varias razones. Primero, porque en algunos casos existe una clara distribución según el peso electoral de los partidos. Esta es la situación de CHV, donde Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI) agruparon cerca del 40 % de los candidatos del pacto cada uno, mientras Evopoli el 14 % y el Partido Regionalista Independiente (PRI) solo el 6 %. Esto es consistente con el hecho de que en las elecciones municipales de 2016 RN y la UDI obtuvieron 17,6 % y 16,1 %, respectivamente, mientras Evopoli el 3,2 % y el PRI el 2,4 %. Algo análogo ocurrió con FM, donde el Partido Socialista (PS) (10,7 % en 2016) y el Partido por la Democracia (PPD, 8,6 %) tuvieron más candidatos que el Partido Comunista (PC) (5,5 %) y el Partido Radical Socialdemócrata (PRSD, 7,1 %). Distinta fue la situación del FA, cuya distribución de candidaturas dentro del pacto no siguió un patrón definido. Esto se debe, principalmente, a que es una coalición nueva (se formó en 2016) y a que integra partidos de mayor tradición electoral (como el Partido Humanista [PH]), y también a un conjunto de agrupaciones relativamente recientes (Revolución Democrática [RD], Poder), más otras que incluso no tenían existencia formal (como el Movimiento Autonomista).

Segundo, está el punto de cómo los partidos distribuyen sus candidatos en los distritos, lo que conduce al tema de los efectos estratégicos de las reglas electorales (Blais *et al.* 2011). Si bien un análisis completo del punto excede los límites de este trabajo (ver también Siavelis 2004), cabe mencionar dos cuestiones relevantes. Por un lado, de los 26 partidos, solo 5 compitieron en todos los distritos. De los demás, 14 lo hicieron en menos del 50 % de los distritos y el resto lo hizo entre el 50 % y el 90 % de los distritos. Por el otro, está el número de candidatos que presentó cada partido según la magnitud distrital. Como muestra la tabla 2, 9 partidos tienen un promedio de menos de dos candidatos por distrito, 11 presentaron entre 2 y 4, y el resto tiene un promedio superior a 4. Esto, sin duda, responde a las distintas estrategias de los partidos para alcanzar votos y escaños. En la última parte del trabajo nos referiremos a este aspecto nuevamente.

Tabla 2. Candidatos por pacto y partido

Pacto/partido	Partido	Candidatos	Porcentaje de candidatos del pacto	Distritos en que compete	Candidatos por distrito (promedio)	Porcentaje de distritos donde compitieron
Por Todo Chile		125				
	País	17	13,6	3	5,7	10,7
	Progresista	108	86,4	24	4,5	85,7
Trabajadores Revolucionarios		4	100	1	4	3,6
Frente Amplio		168				
	Ecologista Verde	23	13,7	11	2,1	39,3
	Humanista	50	29,8	23	2,2	82,1
	Igualdad	27	16,1	13	2,1	46,4
	Liberal	9	5,4	5	1,8	17,9
	Poder	24	14,3	10	2,4	35,7
	Rev. Democrática	35	20,8	17	2,1	60,7
Sumemos		77				
	Amplitud	44	57,1	8	5,5	28,6
	Ciudadanos	25	32,5	7	1,6	25
	Todos	8	10,4	5	1,6	17,9
Regionalista Verde		41				
	D. Regional Patagónica	20	48,8	5	4	17,9
	Regionalista Verde Social	21	51,2	5	4,2	17,9
Unión Patriótica		56	100	11	5,1	30,8
Fuerza de la Mayoría		175				
	PC	31	17,7	21	1,5	75

Pacto/partido	Partido	Candidatos	Porcentaje de candidatos del pacto	Distritos en que compete	Candidatos por distrito (promedio)	Porcentaje de distritos donde compitieron
	PPD	52	29,7	28	1,9	100
	PRSD	33	18,9	19	1,7	67,9
	PS	59	33,7	28	2,1	100
Convergencia Democrática		121				
	Más Región	10	8,3	2	5	7,1
	Demócrata Cristiano	104	85,9	28	3,7	100
	Izquierda Ciudadana	7	5,8	4	1,8	14,3
Chile Vamos		182				
	Evopoli	25	13,7	15	1,7	53,6
	PRI	10	5,5	7	1,4	25
	RN	73	40,1	28	2,6	100
	UDI	74	40,7	28	2,6	100
Independientes		11	100	8	1,4	28,6

Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

4. Datos y método

Para realizar este trabajo construimos una base de datos con los resultados electorales de 2017 por partido y pacto en los 28 distritos en que se divide el país para la elección de la Cámara de Diputados. Hecho esto, calculamos el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños de cada partido dentro del pacto correspondiente. Luego, estimamos la diferencia entre el porcentaje de escaños y el porcentaje de votos de cada partido. Una diferencia positiva indica que ese partido tiene una *desproporción favorable*. Por ejemplo, si un partido aporta el 40 % de los votos a un pacto y obtiene 45 % de los asientos, tendrá una desproporción favorable de 5 puntos (o, lo que es lo mismo en este trabajo, está sobrerrepresentado en 5 puntos). Una diferencia negativa indica que ese partido tiene una desproporción desfavorable, es decir, que su porcentaje de escaños es inferior a su porcentaje de votos.

Este cálculo de desproporcionalidad se constituye en la variable dependiente. Después de examinar descriptivamente esta variable en los 3 pactos seleccionados, procedemos a explicar sus variaciones. Para eso sugerimos dos variables independientes centrales: el NEPP y el TP. El NEPP corresponde al número de escaños que obtiene cada pacto, mientras el TP a la fuerza electoral de cada partido dentro del pacto. Esta la medimos como el orden de llegada de los partidos del pacto en cada uno de los distritos. Los partidos que llegan en primer lugar son categorizados como *partidos grandes*; los que llegan en el último lugar, como *partidos chicos*; y los que ocupan posiciones intermedias, como *partidos medianos*. Un mismo partido puede ser categorizado de las tres formas según sea su desempeño en cada distrito.

Para el desarrollo de nuestro análisis, elaboramos posteriormente un modelo de regresión lineal con errores robustos (WLS) sobre una base de datos con 254 observaciones. Cada observación corresponde, de acuerdo con la variable dependiente, al valor de la desproporcionalidad para cada partido que forma parte del pacto y en cada uno de los 28 distritos. El objetivo del modelo es medir el efecto de las variables independientes seleccionadas (el NEPP y el TP) sobre los niveles de desproporcionalidad. Según los resultados reportados por el modelo, procedemos a realizar algunas simulaciones estadísticas. Como complemento, agregamos los datos de gasto en campaña por partido, a fin de evaluar el nivel de concentración de ese gasto en sus respectivas candidaturas. Ponemos especial atención en los partidos más pequeños, con el propósito de identificar si las estrategias de concentración de candidaturas en pocos distritos también fueron de la mano de una concentración estratégica del gasto.

5. Resultados

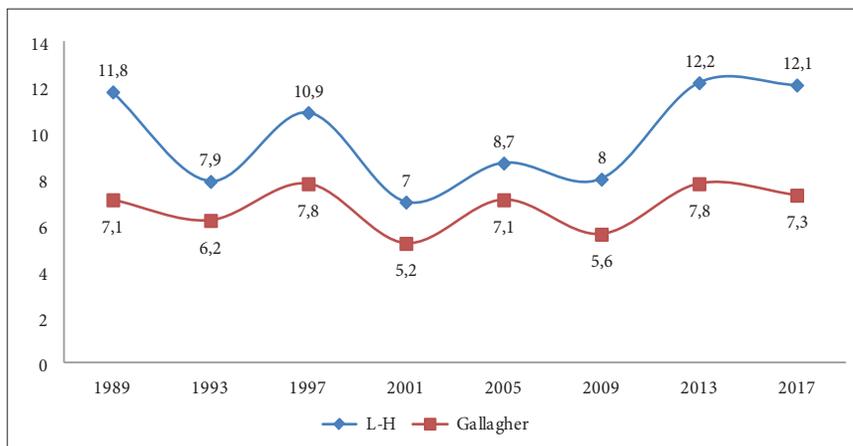
Dividimos esta sección en tres partes. Primero mostramos los resultados generales de proporcionalidad desde 1989. Segundo, describimos los resultados de proporcionalidad en el interior de los tres pactos seleccionados. Por último, exponemos nuestro análisis estadístico sobre la relación entre el NEPP y el TP.

Como mencionamos, la desproporcionalidad generada por el sistema binominal fue uno de los argumentos utilizados por los legisladores para reformar el sistema. Dado esto, calculamos la desproporcionalidad desde 1989 para las elecciones de diputados, por coalición y partido, utilizando los índices de Loosemore y Hanby (1971) y el de Gallagher (1991).

El gráfico 1 muestra la evolución de la desproporcionalidad por coalición entre 1989 y 2017. Ambos índices tienen una evolución similar. La desproporcionalidad varió entre 7 y 12,2, según el índice de Loosemore y Hanby (L-H), y

entre 5,2 y 7,8, según el índice de Gallagher (G). Asimismo, fue en 2013 (última elección bajo el sistema binominal) cuando ambos índices alcanzaron los valores más altos de todo el periodo. Luego, los resultados de las elecciones de 2017 muestran cierta continuidad en los índices de desproporcionalidad en comparación con 2013. El índice de L-H decayó levemente a 12,1, mientras que el índice de G descendió de 7,8 a 7,3.

Gráfico 1. Desproporcionalidad 1989-2017 según coalición

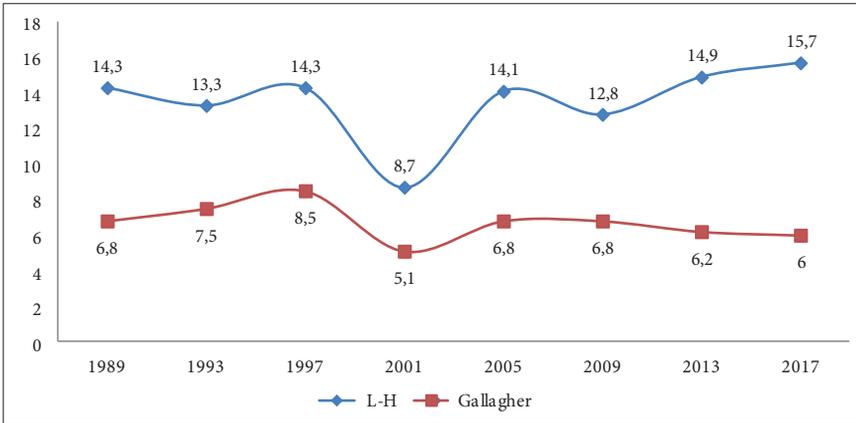


Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

A continuación realizamos el mismo ejercicio, pero tomando como unidad de análisis los partidos políticos (gráfico 2). Se advierte, nuevamente, que la desproporcionalidad fue variable durante la vigencia del sistema binominal, fluctuando en torno a 12,8 y 14,9 puntos según el índice de L-H (con la excepción de 2001), y a los 7 puntos, según el índice de G. En 2017 el valor de L-H aumentó de 14,9 a 15,7 con respecto a 2013, mientras que el valor de G cayó de 6,2 a 6,0.³ De esta manera, considerando nuestra pregunta general, la evidencia muestra que el cambio de sistema electoral no se tradujo en un cambio sustantivo en la proporcionalidad. Con todo, esto no puede considerarse una conclusión definitiva, ya que se trata de la primera y única elección realizada hasta ahora con las nuevas reglas.

3 Este descenso del índice de Gallagher, al comparar 2013 con 2017, tanto para partidos como para coaliciones, puede deberse a que el cálculo se realiza con las diferencias cuadráticas entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños. Por tanto, se reduce el efecto de las coaliciones y partidos más pequeños que, en el caso de Chile, se ha incrementado sustantivamente. El número efectivo de partidos fue de 8,7 en 2013 y de 10,6 en 2017.

Gráfico 2. Desproporcionalidad 1989-2017 según partido



Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

¿Qué pasó específicamente en 2017? La tabla 3 muestra los resultados. Se advierte que los niveles de desproporcionalidad variaron sustantivamente entre pactos y partidos. Los pactos más grandes (CHV y FM) presentan una desproporcionalidad favorable de 7,8 y 3,7, respectivamente. A nivel de partidos individuales, de los 26 en competencia, solo 8 obtuvieron una desproporcionalidad favorable; entre ellos, RN y la UDI, los partidos más grandes del pacto más votado, y el PS, el partido más votado del segundo pacto más votado.

Tabla 3. Resultados generales de la elección de diputados 2017

Pacto/ partido	Partido	Votos	Porcentaje	Candidatos	Electos	Porcentaje escaños	Proporcio- nalidad
Por Todo Chile		235.035	3,9	125	1	0,65	-3,27
	País	35.469	0,6	17	0	0,00	-0,59
	Progresista	199.566	3,3	108	1	0,65	-2,68
Trabajadores Revolucionarios		4.663	0,1	4	0	0,00	-0,08
Frente Amplio		988.728	16,5	168	20	12,90	-3,59
	Ecologista Verde	128.629	2,1	23	1	0,65	-1,49
	Humanista	253.787	4,2	50	5	3,23	-1,00
	Igualdad	129.232	2,2	27	1	0,65	-1,51
	Liberal	46.605	0,8	9	2	1,29	0,51

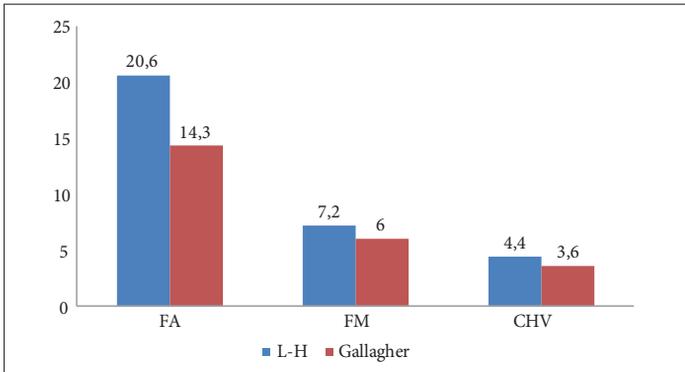
Pacto/ partido	Partido	Votos	Porcentaje	Candidatos	Electos	Porcentaje escaños	Proporcio- nalidad
	Poder	87.456	1,5	24	1	0,65	-0,81
	Rev. Democrática	343.019	5,7	35	10	6,45	0,73
Sumemos		94.493	1,6	77	0	0,00	-1,58
	Amplitud	61.319	1,0	44	0	0,00	-1,02
	Ciudadanos	30.286	0,5	25	0	0,00	-0,51
	Todos	2.888	0,1	8	0	0,00	-0,05
Regionalista Verde		115.241	1,9	41	4	2,58	0,66
	D. Regional Patagónica	20.575	0,3	20	0	0,00	-0,34
	Regionalista Verde Social	94.666	1,6	21	4	2,58	1,00
Unión Patriótica		51.348	0,9	56	0	0,00	-0,86
Fuerza de la Mayoría		1.442.567	24,1	175	43	27,74	3,68
	PC	275.096	4,6	31	8	5,16	0,57
	PPD	365.988	6,1	52	8	5,16	-0,94
	PRSD	216.355	3,6	33	8	5,16	1,55
	PS	585.128	9,8	59	19	12,26	2,50
Convergencia Democrática		640.490	10,7	121	14	9,03	-1,65
	Más Región	9.582	0,2	10	0	0,00	-0,16
	PDC	616.550	10,3	104	14	9,03	-1,25
	IC	14.358	0,2	7	0	0,00	-0,24
Chile Vamos		2.319.428	38,7	182	72	46,45	7,77
	Evopoli	255.221	4,3	25	6	3,87	-0,39
	PRI	39.692	0,7	10	0	0,00	-0,66
	RN	1.067.270	17,8	73	36	23,23	5,43
	UDI	957.245	16,0	74	30	19,35	3,39
Independientes		104.717	1,8	11	1	0,65	-1,10
Total votación		6.675.146	100,0		155	91,61	

Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servelecciones.cl

Sin embargo, dentro de cada pacto no todos los partidos tuvieron la misma suerte en términos de proporcionalidad. Hubo algunos con desproporcionalidad favorable en pactos con desproporcionalidad desfavorable, y otros con desproporcionalidad desfavorable en pactos con desproporcionalidad favorable. Este resultado, entonces, nos conduce al punto central de nuestro trabajo: ¿quiénes ganan y quiénes pierden dentro de un pacto?

La tabla 4 muestra los resultados generales para cada uno de los pactos, señalando el porcentaje de votos de cada partido dentro de su respectivo pacto, el porcentaje de escaños y el cálculo de la desproporcionalidad. Con base en estos resultados, calculamos los índices de desproporcionalidad para cada uno de los tres pactos principales (gráfico 3).

Gráfico 3. Desproporcionalidad en el interior de los pactos (2017)



Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

En el caso del FA, el partido más votado (RD) fue el principal beneficiado al conseguir el 50 % (10 de 20 escaños) de los asientos del pacto y habiendo aportado solo el 35 % de los votos. Le sigue el PH, que habiendo aportado el 26 % de los votos, obtuvo una leve subrepresentación. Los otros tres partidos del pacto (Partido Igualdad [PI], Ecologista-Verde [PEV] y Poder) aportaron entre 13 y 9 % cada uno, alcanzando una recompensa muy baja. Fueron los “perdedores” del juego. Por último, y contrario a lo esperado, se observa que el otro gran beneficiado fue el partido menos votado, el PL, que tuvo una desproporción favorable de 5,3 puntos.

En el caso de FM, compuesto por cuatro partidos, nuevamente la mayor ganancia fue para el partido más votado, el PS (desproporción favorable de 4 puntos). Luego, al igual que en el caso anterior, los partidos del medio corrieron suertes distintas. El PPD, que aportó el 30 % de los votos, fue el gran perdedor del pacto al obtener una desproporción desfavorable de 7 puntos. El PC, tercero en

votos, prácticamente no fue perjudicado. Por último, y al igual que en el caso del FA, el partido menos votado, el PRSD, alcanzó una desproporcionalidad positiva de 4 puntos.

En el pacto CHV, compuesto por cuatro partidos, el partido más votado, RN, fue el más beneficiado, al obtener una desproporcionalidad positiva de 4 puntos. El segundo partido, la UDI, también tuvo una desproporcionalidad positiva pero mucho más baja. A diferencia de los pactos anteriores, los partidos pequeños resultaron con pérdidas evidentes.

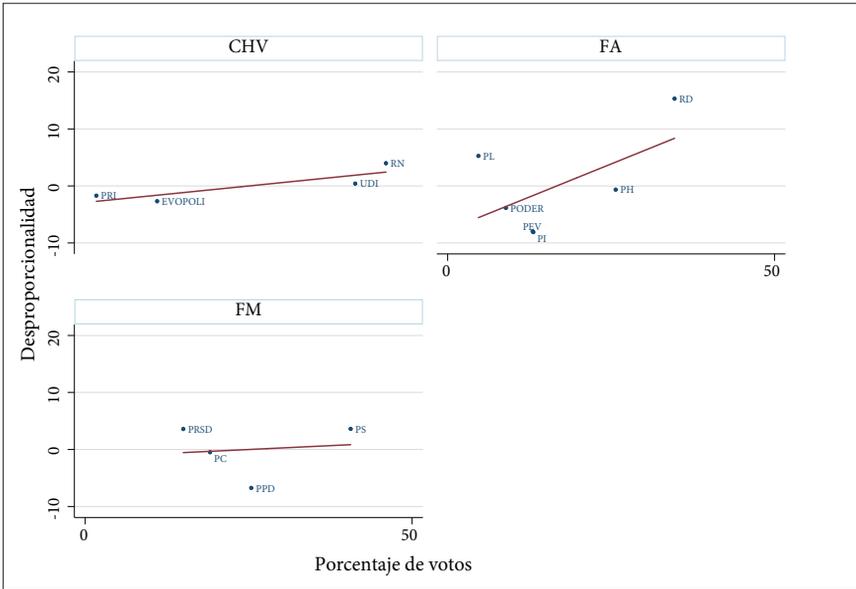
Tabla 4. Resultados de la elección 2017 en los tres pactos más grandes

Pacto	Partido	Votos	Porcentaje de votos del pacto	Candidatos	Porcentaje de candidatos del pacto	Electos	Porcentaje de asientos del pacto	Proporcionalidad
FA								
	RD	343.019	34,7	35	20,8	10	50	15,3
	PH	253.787	25,7	50	29,8	5	25	-0,7
	PI	129.232	13,1	27	16,1	1	5	-8,1
	PEV	128.629	13,0	23	13,7	1	5	-8,0
	Poder	87.456	8,9	24	14,3	1	5	-3,9
	PL	46.605	4,7	9	5,4	2	10	5,3
	Total	988.728	100	168	100	20	100	-
FM								
	PS	585.128	40,6	59	33,7	19	44,2	3,6
	PPD	365.988	25,4	52	29,7	8	18,6	-6,7
	PC	275.096	19,1	31	17,7	8	18,6	-0,5
	PRSD	216.355	15,0	33	18,9	8	18,6	3,6
	Total	1.442.567	100	175	100	43	100	-
CHV								
	RN	1.067.270	46,0	73	40,1	36	50,0	4,0
	UDI	957.245	41,3	74	40,7	30	41,7	0,4
	Evopoli	255.221	11,0	25	13,7	6	8,3	-2,7
	PRI	39.692	1,7	10	5,5	0	0,0	-1,7
	Total	2.319.428	100	182	100	72	100	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

El gráfico 4 muestra la relación entre la desproporcionalidad y el porcentaje de votos de cada partido dentro del pacto. En el FA se advierte una relación lineal positiva entre ambas variables, lo que no ocurre en el pacto FM. Luego, en el pacto CHV esa relación, aunque positiva, es más débil. Asimismo, el pacto CHV se distingue del resto por el equilibrio de los partidos en cuanto al valor de la desproporcionalidad, sin perjuicio de que los más grandes estén por sobre el valor 0.

Gráfico 4. Relación entre la desproporcionalidad y la fuerza electoral de cada partido dentro del pacto



Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

Esta evidencia, entonces, sugiere que si bien los partidos grandes sistemáticamente son los más favorecidos dentro de un pacto, no siempre los demás ganan de acuerdo con su peso dentro del pacto. Es más, no siempre son los pequeños los que pagan la “cuenta electoral”. ¿Qué explica este resultado?, ¿por qué los partidos medianos de los pactos a veces pierden mucho y los más pequeños obtienen más de lo que aportan? En definitiva, ¿de qué dependen las variaciones de la desproporcionalidad dentro de un pacto?

Para responder a estas preguntas proponemos un análisis de la distribución de escaños dentro de los pactos considerando el NEPP y el TP. Nuestro análisis consiste, primero, en categorizar cada partido según su orden de llegada

en cada distrito, distinguiendo entre partidos grandes, medianos y chicos en cada uno de los 28 distritos. Luego, establecemos la relación entre la proporción de votos y la de escaños que obtuvieron. La tabla 5 muestra el valor de desproporcionalidad para cada categoría de partido.

Tabla 5. Desproporcionalidad promedio según TP

	Media	N
Partidos grandes	14,6	79
Partidos medianos	-13,1	96
Partidos pequeños	-11,4	79
Promedio	-3,9	254

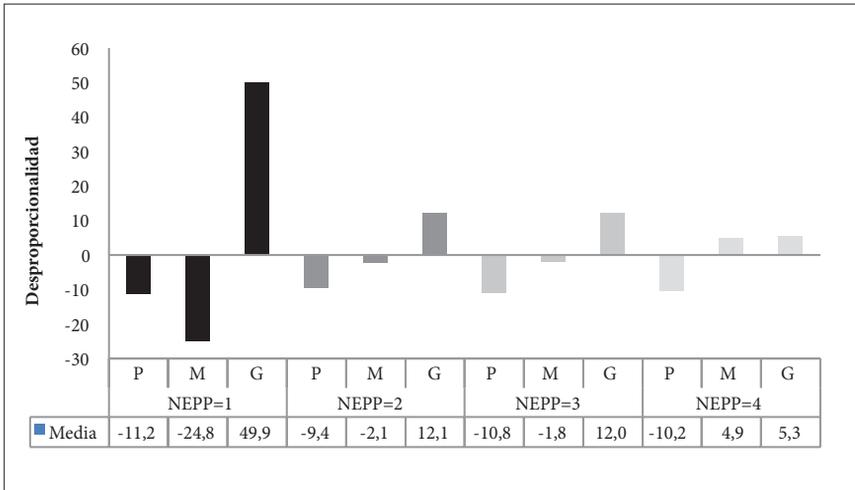
Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servelecciones.cl

Estos resultados indican que, en promedio, los partidos más grandes obtienen una desproporcionalidad favorable de 14,6%. Los partidos medianos tienen un promedio de desproporcionalidad desfavorable de 13,1%, cifra que decae al 11,4% en los partidos pequeños.

Luego, combinamos estos resultados con el NEPP. El gráfico 5 indica que la desproporción favorable para los partidos grandes es mayor cuando el pacto obtiene menos escaños, lo que es consistente con los resultados de Benoit (2000, 385-386) al calcular la desproporcionalidad según M entre listas. Así, cuando el pacto recibe un escaño, la desproporción para los partidos grandes es de 49,9%, mientras que para los pequeños es de -11,2% y para los medianos, de -24,8%. Las cifras se estrechan cuando el pacto obtiene dos y tres cupos, y hay una mayor pérdida para los partidos pequeños. Finalmente, cuando el pacto obtiene cuatro escaños, los partidos medianos se ven beneficiados a costa de los pequeños y de los grandes.

Para evaluar estos resultados descriptivos construimos un modelo de regresión lineal con errores robustos (WLS), donde la variable dependiente es la desproporcionalidad. Optamos por este método, pues además de cumplir con todos los supuestos de una regresión lineal, el WLS otorga parámetros más precisos (Maronna, Martin y Yohai 2006). Las variables independientes son las siguientes. Primero, los valores del NEPP (para facilitar el análisis, fusionamos en una sola categoría los valores del NEPP de 4 y 5). Segundo, los valores del TP, codificando con 1 a los pequeños, con 2 a los medianos y con 3 a los grandes. Tercero, construimos un término de interacción entre ambas variables independientes con el fin de evaluar las variaciones de la desproporcionalidad según el TP de acuerdo con las variaciones del NEPP.

Gráfico 5. Desproporcionalidad favorable y desfavorable según tamaño de los distritos y escaños obtenidos por el pacto



P = partidos pequeños; M = partidos medianos; G = partidos grandes.

Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servelecciones.cl

Elaboramos cuatro modelos (tabla 6). El primero incluye el total de partidos y pactos, y los siguientes se hacen por cada pacto de manera individual. Los resultados del modelo general van en la dirección esperada. Se advierte que el incremento del NEPP favorece valores más altos de proporcionalidad, aproximándose a 0. Por tanto, se va acortando la brecha entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños que consigue cada partido. Luego, el TP también tiene un efecto significativo sobre la desproporcionalidad. El modelo general indica que los partidos más grandes, en promedio, presentan valores positivos de desproporcionalidad en comparación con los partidos pequeños. La variable de interacción conduce a una interpretación complementaria. Si bien los partidos grandes siempre obtienen resultados favorables de desproporcionalidad en comparación con los partidos pequeños, estos se aproximan a un valor de desproporcionalidad en la medida en que aumenta el NEPP.

Visto lo que ocurre a nivel general de pactos, cabe analizar qué pasa con las diferencias que existen entre estos. En el caso del FA y la FM, los resultados se asimilan —en términos de interpretación— a lo que sucede con el modelo general. No ocurre lo mismo con CHV, donde la desproporcionalidad parece variar solo en distritos con un NEPP de 4 o 5. Probablemente, los resultados del modelo para CHV se deban a que ese pacto está constituido por dos partidos fuertes y no solo por uno, como sucede en el resto de los pactos. Además, los

partidos fuertes logran “explotar” a los más pequeños —al menos en este pacto— solo en los distritos donde el pacto es más exitoso (NEPP de 4 o 5). De hecho, CHV es el pacto con el mayor equilibrio en cuanto a la desproporcionalidad de cada uno de sus partidos. Por ende, no resulta tan extraño que el modelo no arroje diferencias estadísticamente significativas en función del NEPP.

Tabla 6. Modelo de regresión lineal con errores robustos (WLS).
 La variable dependiente es desproporcionalidad

	Total	FA	CHV	FM
VARIABLES				
NEPP = 2	17,49*** (3,878)	28,05** (12,50)	7,537 (7,516)	30,39*** (9,768)
NEPP = 3	34,81*** (6,420)	56,10*** (19,59)	15,07 (9,475)	60,28*** (20,15)
NEPP = 4/5	52,13*** (9,365)		22,61* (13,10)	
TP (1 = Chicos/3 = Grandes)	34,69*** (4,052)	43,52*** (10,22)	20,78** (8,023)	45,35*** (8,585)
NEPP*TP	-8,659*** (1,558)	-14,02** (5,762)	-3,768 (2,522)	-14,95*** (4,508)
Constante	-52,22*** (5,138)	-59,00*** (10,67)	-34,03*** (10,00)	-61,30*** (9,303)
Observaciones	225	53	79	93
R ²	0,388	0,412	0,298	0,443

Nota: Errores robustos estándar entre paréntesis

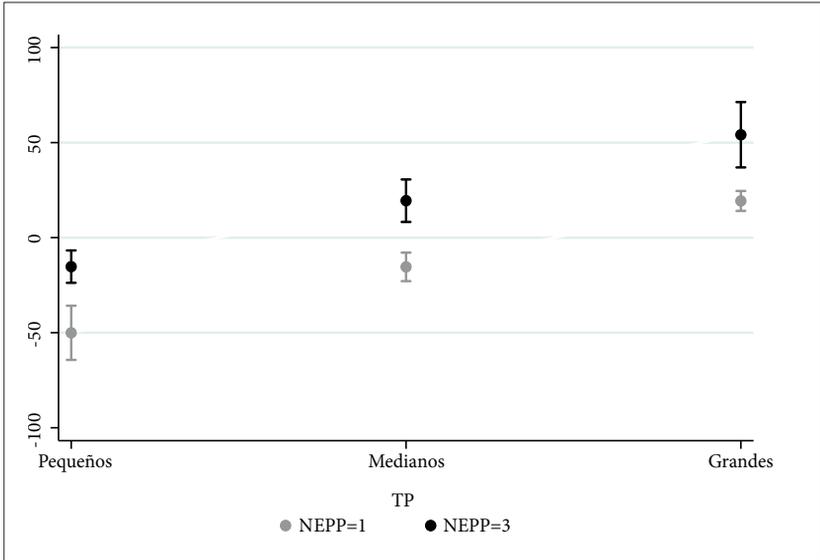
*** p < 0,01, ** p < 0,05, * p < 0,1

Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servelecciones.cl

Sobre la base del modelo general, construimos finalmente una simulación estadística. Mostramos el valor esperado de la desproporcionalidad según el tamaño de cada partido (TP) y el NEPP. Lo que muestra el gráfico 6 es que los valores de desproporcionalidad se hacen más favorables para todos los partidos en la medida en que se incrementa el NEPP y, especialmente, para los más grandes. El gráfico compara un NEPP de 1 y otro de 3. Se advierte que los partidos

pequeños, en promedio, sistemáticamente presentan valores negativos de desproporcionalidad, aunque en un NEPP de 3 tiende a aproximarse al 0. En cambio, los más grandes sistemáticamente están por sobre este valor.

Gráfico 6. Valores esperados de desproporcionalidad según TP y NEPP



Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servelecciones.cl

En resumen, la evidencia de este caso tiende a apoyar nuestras expectativas, en el sentido de que en el interior de los pactos la proporcionalidad sube solo cuando aumenta el número de cargos a repartir. Y, por tanto, cuando los cargos a distribuir entre los partidos del pacto son pocos, lo esperable es que sean los más grandes los beneficiados a costa de los más pequeños.

6. Partidos pequeños en pacto con grandes: ¿qué hacer?

Los partidos pequeños enfrentan un dilema. Si se suman a un pacto electoralmente grande, es muy probable que terminen subsidiando a los partidos más poderosos. Si compiten de manera individual o armando pactos con otros partidos pequeños, siempre estarán en desventaja frente a los pactos más grandes. En este contexto, ¿qué pueden hacer los partidos pequeños para protegerse de los más grandes? Bochsler (2010) sugiere la suscripción de subpactos. Esto, porque si los partidos pequeños de un pacto constituyen un subpacto, entonces

sus votaciones suman, lo que aumenta sus probabilidades de conseguir más escaños. De hecho, este mecanismo incluso podría hacer que la desproporcionalidad juegue a favor de los partidos pequeños. Así, por ejemplo, si el subpacto de los partidos pequeños consigue un escaño y el partido grande —que forma otro subpacto— también consigue un escaño, el partido más grande del subpacto más pequeño quedará sobrerrepresentado y obtendrá idéntica cantidad de escaños con respecto al partido más grande del pacto.

No obstante, muchas veces la suscripción de subpactos no está permitida por ley, tal como sucede en Chile. Entonces, ¿de qué mecanismos disponen los partidos pequeños para no pagar el total de la cuenta electoral? La experiencia de Chile es interesante a este respecto. Una de las alternativas que pueden utilizar los partidos pequeños es la concentración de sus candidaturas en pocos distritos, optimizando además sus recursos financieros. Los partidos escogen estratégicamente zonas territoriales en las que tienen mayores posibilidades de ganar, lo que implica abandonar una estrategia nacional de competencia. En caso de insistir en una estrategia nacional, esos partidos pequeños terminarán trabajando para los más grandes del pacto.

Por ejemplo, el PPD —en pacto dentro de FM— consiguió 365.000 votos con 52 candidatos y presentó una desproporcionalidad de -6,7, mientras que el PRSD —también dentro de FM— obtuvo 216.000 votos con 33 candidatos, pero con un valor de desproporcionalidad de 3,6. Lo que sucede en el pacto FA es un ejemplo aún más claro. El partido más pequeño de este, el PL, consiguió un valor de desproporcionalidad de 5,3. Compitió solamente en 5 distritos y 9 candidatos en total, dada su condición de partido regional, pero fue el más eficiente de todos.

La tabla 7 muestra las implicancias de las estrategias de nacionalización y de focalización electoral sobre el gasto en campaña. Siguiendo los ejemplos señalados, en el pacto FM es precisamente el PRSD el partido con el mayor grado de eficiencia. Cada diputado le costó en promedio casi 160.000 dólares, mientras que en el PPD la cifra sube a casi el doble (aproximadamente 306.000 dólares). Entonces, dos partidos que consiguieron idéntico número de diputados “pagaron” cantidades muy distintas por cada diputado electo. Lo mismo sucede en el pacto FA. Al PL cada diputado le costó cerca de 72.000 dólares, cifra muy distante de lo que sucede con los otros partidos pequeños del pacto, incluyendo aquellos que solo obtuvieron un escaño, como el PI, PEV y Poder. El PI, por ejemplo, gastó cinco veces más que el PL por diputado electo.

Tabla 7. Partidos y gasto en campaña por pacto

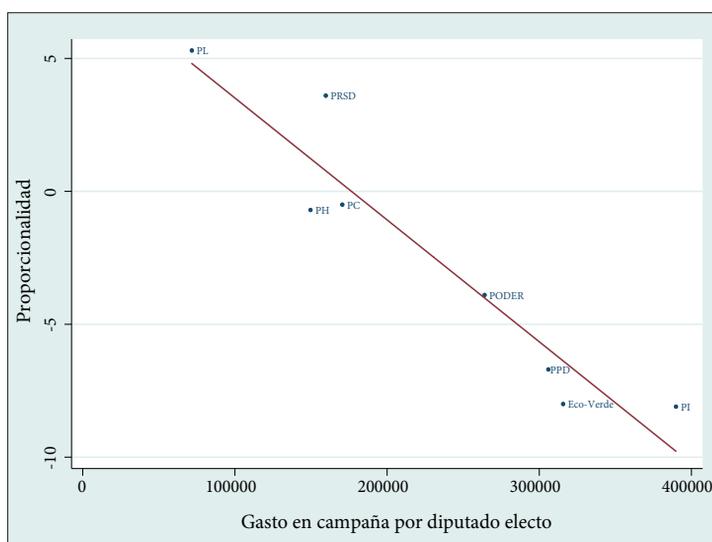
	Gasto (dólares)	Candidatos	Electos	Candidatos/gasto (dólares)	Electos/gasto (dólares)
FA					
RD	1.008.949	35	10	28.827	100.895
PH	748.261	50	5	14.965	149.652
PI	389.801	27	1	14.437	389.801
PEV	315.679	23	1	13.725	315.679
Poder	264.040	24	1	11.002	264.040
PL	143.334	9	2	15.926	71.667
Subtotal	2.870.063	168	20	17.084	143.503
FM					
PS	3.959.690	59	19	67.113	208.405
PPD	2.447.781	52	8	47.073	305.973
PC	1.364.214	31	8	44.007	170.527
PRSD	1.277.660	33	8	38.717	159.708
Subtotal	9.049.346	175	43	51.711	210.450
CHV					
RN	5.040.382	73	36	69.046	140.011
UDI	5.126.967	74	30	69.283	170.899
Evopoli	1.320.190	25	6	52.808	220.032
PRI	146.645	10	0	14.664	
Subtotal	11.634.183	182	72	63.924	161.586
Total	23.553.593	525	135	44.864	174.471

Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

El gráfico 7 muestra la relación entre los valores de proporcionalidad y el gasto en campaña de cada partido por diputado electo para el FA y FM, excluyendo a los más grandes. Se advierte una relación inversa entre ambas variables, resultado que se mantiene al segmentar los datos por pacto. Esto implica que los partidos pequeños que optan por una estrategia de consolidación regional y no nacional son más eficientes, tanto en el gasto en campaña —al medir

el número de dólares promedio que les costó elegir un diputado— como en su posición estratégica dentro del pacto. Es decir, logran una desproporcionalidad favorable o, dicho en otras palabras, consiguen una sobrerrepresentación dentro del pacto. Los partidos pequeños que plantean una estrategia nacional, en cambio, suelen ser menos eficientes. Gastan más por diputado electo y, por otra parte, pagan la “cuenta electoral” al quedar subrepresentados dentro del pacto.

Gráfico 7. Relación entre los valores de proporcionalidad y el gasto en campaña por diputado electo



Fuente: elaboración propia con base en datos de www.servel.cl

En consecuencia, el peor camino para un partido pequeño es organizar el juego electoral mediante estrategias de nacionalización. Si bien es razonable que los partidos aspiren a competir en todos los distritos para obtener el mayor número de representantes, en la práctica terminarán jugando para el partido más grande. La experiencia chilena, al menos, indica que los partidos pequeños debiesen concentrar sus candidaturas en pocos distritos, evitando presentar candidatos en zonas con escasas posibilidades de ganar. Aunque podrían aspirar a recibir beneficios del partido más grande en esos distritos —el “arrastre”—, en general terminan ayudándole a obtener más escaños. Adicionalmente, competir en todos los distritos tiene implicancias sobre el gasto en campaña. Para los partidos pequeños, es mucho mejor concentrar que dispersar los recursos.

Comentarios finales

Este trabajo analizó empíricamente el impacto en la proporcionalidad en la representación de las nuevas reglas electorales chilenas y que debutaron en las elecciones de 2017. En particular, nos concentramos en el problema de la proporcionalidad en el interior de los pactos electorales y las variables que lo explican. Luego, analizamos las estrategias de los partidos pequeños dentro de las nuevas reglas. Subrayamos que este análisis está hecho solo para una elección, por lo que sus conclusiones están acotadas a ese espacio. Seguramente, en elecciones subsiguientes —en las que el aprendizaje de los partidos será mayor al poner en práctica sus estrategias de negociación bajo este nuevo sistema— los resultados serán distintos, aunque creemos que la tendencia no variará significativamente.

Nuestro análisis, considerando que se utiliza la regla D'Hondt para distribuir los cargos dentro de los pactos, se estructura en torno a la expectativa de que la proporcionalidad depende del número de cargos a elegir. Es decir, que mientras más alto sea ese número, mayor será la proporcionalidad esperada. Para realizar este estudio, construimos una base de datos que contiene los resultados de las elecciones chilenas de 2017, divididos por pacto y por partido. Luego, realizamos cálculos de proporcionalidad en distintos niveles. Asimismo, definimos un modelo de regresión para testear la hipótesis, calculando además las ganancias eventuales de los distintos partidos según su tamaño electoral (y el de sus socios).

La evidencia apoya nuestra expectativa. En efecto, los datos muestran que las ganancias de los partidos no son necesariamente proporcionales a su TP dentro de los pactos. Los partidos de mayor TP de cada pacto siempre son los ganadores y obtienen una desproporción favorable en todos los casos. Sin embargo, no ocurre lo mismo con los demás partidos, pues existen variaciones de proporcionalidad entre ellos. Sugerimos que esas ganancias/pérdidas varían en función del NEPP y su TP. Mientras mayor es el NEPP, mayor es la proporcionalidad de los resultados para los partidos que componen el pacto y, por tanto, menores las pérdidas de los partidos medianos y pequeños del pacto.

Por otro lado, mostramos también que no en todos los casos los partidos pequeños pierden más dentro de los pactos. De hecho, en el caso de Chile ocurrió que algunos obtuvieron mejores resultados que otros de mayor tamaño. ¿Cómo se explica esto? Los datos muestran que los partidos pequeños que prefieren una estrategia de concentrarse en pocas candidaturas (con la consecuente focalización de los recursos de campaña) tienen mayor probabilidad de éxito.

Conforme a estos hallazgos, entonces, se plantea la pregunta de quién paga la cuenta dentro de los pactos. La respuesta es: depende de quién sea usted y con quién juegue. Si es el más grande en un pacto, nunca pagará la cuenta y los demás

incluso le ayudarán a ganar más de lo que le corresponde. Si no lo es y se integra a un pacto que obtiene pocos cargos por distrito, probablemente siempre pagará la cuenta. En cambio, si el pacto es más grande y obtiene en general varios cargos, su probabilidad de beneficiarse será mayor y el volumen de la cuenta, menor. Así, para los partidos grandes siempre es más conveniente formar un pacto con otros más pequeños. En cambio, para los partidos pequeños, de acuerdo con nuestra evidencia, la estrategia más razonable en un contexto donde no se pueden suscribir subpactos es formar parte de un pacto, pero renunciar a estrategias de nacionalización electoral.

Referencias

1. Benoit, Kenneth. 2000. "Which Electoral Formula Is the Most Proportional? A New Look with New Evidence". *Political Analysis* 8 (4): 381-388.
2. Blais, André, Romain Lachat, Airo Hino y Pascal Doray-Demers. 2011. "The Mechanical and Psychological Effects of Electoral Systems: A Quasi-Experimental Study". *Comparative Political Studies* 44 (2): 1599-1621.
3. Bochslers, Daniel. 2010. "Who Gains from Apparentments Under D'Hondt?". *Electoral Studies* 29: 617-627.
4. Chasqueti, Daniel. 2017. "Sobre las reformas políticas en Chile, 2014-2016". En *Reformas políticas en Chile, 2014-2016*, 53-105. Santiago de Chile: Ministerio Secretaría General de la Presidencia; IDEA.
5. Cox, Gary. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.
6. Farrell, David. 2001. *Electoral Systems. A Comparative Introduction*. Nueva York: Palgrave.
7. Gallagher, Michael. 1991. "Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems". *Electoral Studies* 10 (1): 33-51.
8. Gallagher, Michael y Paul Mitchell, eds. 2005. *The Politics of Electoral Systems*. Oxford: Oxford University Press.
9. Gamboa, Ricardo y Mauricio Morales. 2016. "Chile's 2015 Electoral Reform: Changing the Rules of the Game". *Latin American Politics and Society* 58 (4): 126-144.
10. Leutgäb, Peter y Friedrich Pukelsheim. 2009. "List Apparentments in Local Elections. A Lottery". *Homo Oeconomicus* 26 (3-4): 489-500.
11. Lijphart, Arendt. 1994. *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. Oxford: Oxford University Press.
12. Loosemore, John y Victor Hanby. 1971. "The Theoretical Limits of Maximum Distortion: Some Analytic Expressions for Electoral Systems". *British Journal of Political Science* 1 (4): 467-477.
13. Maronna, Ricardo, Douglas Martin y Victor Yohai. 2006. *Robust Statistics: Theory and Methods*. Chichester: Wiley.
14. Polga-Hecimovich, John y Peter Siavelis. 2015. "Here's the Bias! A (Re-) Reassessment of the Chilean Electoral System". *Electoral Studies* 40: 268-279.
15. Siavelis, Peter. 2004. "Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿el fin de la concertación?". *Revista de Ciencia Política* 24 (1): 58-80.

16. Taagepera, Rein y Matthew Shugart. 1989. *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.
17. Zucco, Cesar. 2007. "Where's the Bias? A Reassessment of the Chilean Electoral System". *Electoral Studies* 26 (2): 303-314.



Ricardo Gamboa es doctor en Ciencia Política y profesor asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Ha publicado en *Latin American Politics and Society*, *Interest Groups and Advocacy*, *The Journal of Legislative Studies* y *Journal of Women, Politics & Policies*, entre otras. <https://orcid.org/0000-0001-5728-2772>.
✉ rgamboa@uchile.cl

Mauricio Morales es doctor en Ciencia Política y profesor titular de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Talca. Ha publicado en *Latin American Politics and Society*, *Democratization*, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *Latin American Research Review* y *Journal of Women, Politics & Policies*, entre otras. <https://orcid.org/0000-0001-6010-9604>. ✉ mmoralesq@utalca.cl